



H. Colegio Académico

Heramosillo, Sonora. Martes 6 de abril de 2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Acuerdos del Acta 182 del H. Colegio Académico

El H. Colegio Académico celebró el día 26 de marzo de 2021 su sesión número 182, de manera virtual haciendo uso de la aplicación Microsoft Teams, por encontrarnos en contingencia sanitaria con motivo de la epidemia por coronavirus 2019 (COVID-19). En esta sesión el H. Colegio Académico acordó:

- I. Aprobar modificar el orden de día enviado previamente, para incluir como punto número 5, la solicitud y aprobación en su caso, de puntos de acuerdo respecto al ejercicio de subsidio ordinario en los capítulos 4000 y 5000, quedando de la siguiente manera:
 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Aprobación del acta 181 de la sesión del 11 de marzo de 2021.
 4. Conocer y aprobar, en su caso, los estados financieros de la Universidad de Sonora, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
 5. Solicitud y aprobación en su caso, de puntos de acuerdo respecto al ejercicio de subsidio ordinario en los capítulos 4000 y 5000.
 6. Dictamen y en su caso, aprobación de propuesta de adición a la Fracción IV del Artículo 45 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora, presentado por las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico.
 7. Presentación y en su caso, aprobación de propuesta de integrantes Propietarios y Suplentes que conformarán la Comisión Técnica de Comisiones Dictaminadoras para el período del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.
 8. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades del Comité de Ética en Investigación de la Universidad de Sonora, del periodo comprendido del 3 de enero al 19 de diciembre de 2020.
 9. Asuntos generales.
- II. Aprobar el acta 181 de la sesión del 11 de marzo de 2021.
- III. Aprobar y publicar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020, dictaminados por el auditor externo Castillo Miranda y Compañía, S.C. y remitirlos a la Junta Universitaria para su conocimiento.
- IV. Aprobar los siguientes puntos de acuerdo respecto al ejercicio de subsidio ordinario en los capítulos 4000 y 5000:
 - Solicitar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, que interceda ante la Auditoría Superior de la Federación, para dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula tercera del Anexo Modificatorio al Anexo del Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, según la cual los recursos otorgados a la Universidad “podrán ser ejercidos de conformidad con lo aprobado por su máximo órgano de gobierno..”, de manera que pueda ser solventada la observación realizada por la ASF y quede sin efecto el requerimiento de devolución de los recursos ejercidos en los capítulos 4000 y 5000 en el ejercicio presupuestal del año 2019.
 - Solicitar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, que interceda ante la Auditoría Superior de la Federación, para que acepte el ejercicio presupuestal realizado en el año 2020 en los capítulos 4000 y 5000, mismo que fue aprobado por la Junta Universitaria.
 - Solicitar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, que interceda ante la Auditoría Superior de la Federación para que tanto para el 2021, como para años sucesivos, se gestionen los cambios normativos que se requieran para que se explicita la facultad que tienen las universidades, en el marco de su autonomía y con acuerdo de sus máximos órganos de gobierno colegiados, para ejercer sus recursos provenientes de subsidios ordinarios, en los rubros de los capítulos 4000 y 5000.
- V. Aprobar la modificación al artículo 45 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación para el Personal Académico de la Universidad de Sonora, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 45. La terminación consiste en la conclusión definitiva del convenio de beca por alguna de las siguientes razones:

- I. Cuando se termine la vigencia del convenio correspondiente.
- II. Cuando el becario termine el programa de estudios, objeto de la beca, y compruebe la obtención del grado respectivo.
- III. Cuando al becario le sobrevenga una incapacidad física o mental permanente, dictaminada por el ISSSTESON, que le impida en definitiva continuar laborando, o bien, en caso de deceso del becario. En estos casos procede la cancelación del adeudo documentándolo debidamente ante las instancias correspondientes.

- VI. Aprobar la conformación de la Comisión Técnica de Comisiones Dictaminadoras (CTCD), para el período del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023:

	Integrantes Propietarios	Integrantes Suplentes
1	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, URC: María Rubí Vargas (Presidenta actual)	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Humanidades y Bellas Artes, URC: Enrique Alejandro Duarte Aguilar (Presidente actual)
2	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, URC: Alma Brenda Leyva Carreras (Presidenta actual)	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería, URC: Gema Karina Ibarra Torúa (Presidenta actual)
3	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, URC: Misael Avendaño Camacho (Presidente actual)	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales, URC: Gustavo Lorenzana Durán (Presidente actual)
4	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Económicas y Sociales, URN: Flavio Alonso Rosales Díaz (Presidente actual)	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, URN: Rafael Hernández León (Presidente actual)
5	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Económicas y Sociales, URS: Francisco Javier Valdez Valenzuela (Presidente actual)	Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias e Ingeniería, URS: Lilian Karem Flores (Presidenta actual)

- VII. Aprobar el Informe de actividades del Comité de Ética en Investigación de la Universidad de Sonora, del periodo comprendido del 3 de enero al 19 de diciembre de 2020.

- VIII. Sustituir a la Dra. Onofre Monge Amaya por la Dra. Cindy Alejandra Gutiérrez Valenzuela, en representación de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro, en la Comisión Institucional de Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, para atender las solicitudes de participación de las Convocatorias 2020-2021 y 2021-2022.

Para mayor información:

<https://www.unison.mx/acuerdos-2021-del-colegio-academico/>

Atentamente:

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Presidente

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaria Técnica